

B/I-01.24

## **IEE Colima aprueba procedencia de tres registros de aspirantes a Candidaturas Independientes; podrán iniciar a recabar el respaldo ciudadano**

*\*\*La Comisión Temporal de Candidaturas Independientes llevó a cabo la revisión y análisis de la documentación presentada por las y los ciudadanos interesados \*\*Quienes cumplieron con los requisitos legales podrán recabar el respaldo ciudadano entre el 09 y el 28 de enero.*



El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó este viernes 05 de enero las solicitudes de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales para participar por las Candidaturas Independientes de Ayuntamientos y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Lo anterior durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, en la que se validó

la procedencia del registro de los folios 01, 09 y 10, correspondientes a dos fórmulas de aspirantes a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, de los distritos locales 04 y 12; y una planilla para Ayuntamiento, correspondiente al municipio de Comala.

La Comisión Temporal de Candidaturas Independientes del IEE llevó a cabo la revisión y análisis de la documentación presentada por las y los ciudadanos interesados, la cual fue turnada a la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación para efectos de dictaminar el cumplimiento de los lineamientos de paridad, de participación juvenil y de inclusión de grupos de atención prioritaria.

Tras el procedimiento establecido, en los casos que tuvieron algunas anomalías y conforme al Reglamento de Candidaturas Independientes y al Código Electoral del Estado de Colima, se les dio 48 horas para subsanarlas, a efecto de que pudieran cumplir con los requisitos; sin embargo sólo tres de diez registros cumplieron con todo lo requerido por la autoridad electoral.



En ese sentido, el Consejo General del IEE, en cumplimiento a los principios rectores de la materia electoral, relacionados con los de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, determinó la procedencia de los siguientes tres folios:

ASPIRANTES A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA					
FOLIO	FÓRMULA DE ASPIRANTES	CALIDAD	GÉNERO	DISTRITO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL
1	Miguel Ángel Mora Rodríguez	Propietario	H	12	Manzanillo
	Luis Ángel Rivera Rosas	Suplente	H		

ASPIRANTES A DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA					
FOLIO	FÓRMULA DE ASPIRANTES	CALIDAD	GÉNERO	DISTRITO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL
10	Luis Mario Salazar Zamora	Propietario	H	04	Comala-Villa de Álvarez
	Miriam Fabiola Pérez Cruz	Suplente	M		

ASPIRANTES A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA				
CARGO	ASPIRANTES PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS	GÉNERO	ASPIRANTES SUPLENTES	GÉNERO
Presidencia Municipal	Braulio Arreguín Acevedo	H	David Jiménez González	H
Sindicatura	Bibiana Gómez Lizama	M	Janeth Paz Ponce	M
1er Regiduría	Isaías Ceja Ruiz	H	Luis Fernando Jiménez Fuentes	H
2da Regiduría	Gladia Estephania López Mendoza	M	María Monserrat Gutiérrez Cabrera	M
3er Regiduría	Pedro Martínez Ramos	H	Miguel Ángel Macías Orozco	H
4ta Regiduría	María Guadalupe Fuentes Torres	M	Luz Elisa Camberos Díaz	M



Asimismo fueron desechadas las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas independientes identificadas con los folios 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, debido a que no cumplieron con los requisitos legales y reglamentarios que con oportunidad se les requirió por parte del organismo electoral. Aunado a lo anterior, es de referirse que las y los referidos aspirantes no demostraron haber tenido algún tipo de constancia o documento que acreditara que realizaron gestiones con la intención de cumplir con los requisitos necesarios para que procediera su aspiración.

Las tres fórmulas que fueron aprobadas tras cumplir con los requisitos legales para las candidaturas independientes, podrán iniciar el próximo martes 09 de enero, y hasta el último minuto del domingo 28 del mismo mes, con la obtención del respaldo ciudadano. Para llevarlo a cabo, las y los ciudadanos aspirantes podrán utilizar la Aplicación Móvil, de la cual previamente el Instituto dará capacitaciones.

Colima, Col., a 05 de enero de 2024.